

Reducir o no reducir aranceles. Ese es el dilema

El gobierno federal tiene un plan para llevar a cabo la reducción e incluso eliminación de aranceles en varios rubros, con el fin de generar un entorno de negocios más competitivo, sin embargo, la propuesta provocó el rechazo del sector industrial.

MIGUEL ÁNGEL CASTILLO

Lo que para el gobierno resultaba ser una buena medida para reactivar el crecimiento económico del país, la reducción a tasa cero del 80% de las fracciones arancelarias en un plazo de dos años, para los industriales representaba echar la última palada de tierra al sepulcro de muchos sectores productivos con un consecuente efecto dominó que agravaría el desempleo.

Por ello, el sector empresarial organizado del país atajó la aplicación de este programa por parte de las Secretarías de Economía y de Hacienda, para su análisis y discusión más amplia sobre los profundos efectos negativos que traería a sectores estratégicos como la industria llantera, textil, calzado y otros.

Si bien detrás de la iniciativa del gobierno el argumento era reducir los costos en los insumos y productos que llegan al consumidor final; en la perspectiva de las cámaras industriales la lectura fue que tal medida provocaría más desempleo y no necesariamente una competencia equitativa que incrementa la inversión, la producción y las exportaciones.

Por lo mismo, el sector empresarial lanzó incluso su propia propuesta de reducción de aranceles pero en un plazo mayor, destacando además su petición de que a la par disminuya el costo-país (electricidad, impuestos, gasolinas, etcétera).

En principio, las Secretarías de Economía y Hacienda trabajaron en un proceso de facilitación comercial que entraría en vigor a partir de este mismo mes, tratando de resolver de raíz la problemática generada por el proceso de apertura económica del país.

Esto es, programas especiales de exenciones de pago de aranceles que se establecieron para ciertos sectores y empresas con el fin de permitirles acceder a fuentes de proveeduría extranjera sin costo adicional, pero que con el paso del tiempo derivaron en contrabando técnico, un deterioro artificial en la posición competitiva de las pequeñas y medianas empresas con respecto a las grandes, además de un elevado costo para atender y administrar los programas correspondientes.

Sin embargo, por el momento la iniciativa fue detenida luego de que diferentes grupos industriales acusaran a ambas Secretarías de nunca haberles tomado en cuenta en la formulación de la misma, quedando en el tintero dos propuestas que se prevé propicien una disputa por lo que cada posición considera mejor para hacer frente a una posible contracción de los mercados internacionales.

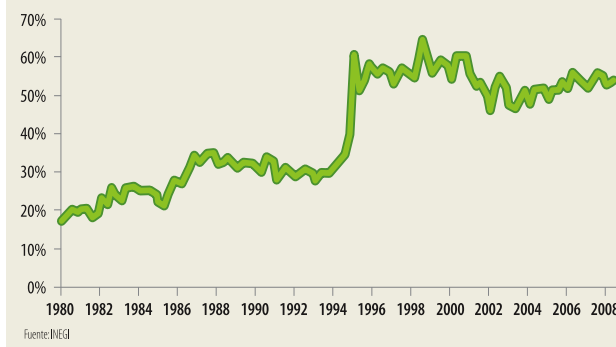
Plan en stand by

El plan contemplado para esta reforma estructural era para llevarse a cabo en dos etapas, que iniciarían en diciembre de 2008 y culminarían en 2012.

En el primer periodo (2008), los aranceles de Nación Más Favorecida (NMF) de 5%, 7% y 9% se reducirían a 0; los de 10%, 15% y 20% tendrían una reducción de cinco puntos porcentuales respectivamente; mientras los de 50% y 35% se establecerían en 25 por ciento.

Para la segunda etapa, (2009-2012), los aranceles NMF que quedarían en 5%, 10% y 15% bajarían otros cinco puntos porcentuales, quedando en 0%, 15% y 10%, respectivamente, y a su vez, los picos arancelarios de 25% se establecerían en 15 por ciento.

Exportaciones más importaciones como % del PIB México



Fuente: INEGI

Reducción de aranceles – cambios estadísticos

Arancel NMF (%)	Distribución actual		Propuesta			
	Fracciones		Etapa 1 (2008)		Etapa 2 (2009-2011)	
	No. de fracciones	Part. %	No. de fracciones	Part. %	No. de fracciones	Part. %
0	2,213	20.3	5,787	53.1	8,676	79.6
5	96	0.9	2,321	21.3	361	3.3
7	3,437	31.5	0	0.0	0	0.0
9	45	0.4	0	0.0	0	0.0
10	2,885	26.5	323	3.0	1,317	12.1
15	361	3.3	1,313	12.0	531	4.9
20	1,317	12.1	0	0.0	0	0.0
24	0	0.0	606	5.6	0	0.0
25	0	0.0	531	4.9	0	0.0
35	493	4.5	4	0.0	0	0.0
50	38	0.3	0	0.0	0	0.0
Otras*/	20	0.2	20	0.2	20	0.2
Total	10,905	100.0	10,905	100.0	10,905	100.0

* / Se refiere a fracciones con esquemas de importación especiales (productos prohibidos y aranceles mixtos)

Es decir, el promedio de arancel bajaría de 10% a 5% en la primera etapa y a 2% en la segunda; y el porcentaje de fracciones arancelarias con tasa cero pasaría de 20% a 53% en forma inmediata y a 80% en 2011.

En lo que se refiere a los programas de exención de aranceles, en forma inmediata 46% de las fracciones de los Programas de Promoción Sectorial (Prosecs) se trasladaría a la tarifa general con arancel exento y para el resto se establecería el beneficio de arancel exento dentro de los mismos.

Para 2001, los Prosecs desaparecerían y sus beneficios se trasladarían a la tarifa general con arancel exento.

Finalmente, para la simplificación de los trámites de comercio exterior y de operación aduanera, el gobierno federal reduciría las causales de cancelación del Padrón de Importadores, disminuyendo de 60 a diez días el plazo para reincorporación.

También se eliminaría la verificación de las normas de etiquetado en la Aduana, se reducirían los requisitos para apoderados aduanales y se elaboraría un pedimento simplificado de exportación que no requiera agente aduanal ni prevalidador.

La SE reconoce que estas medidas tendrían un impacto potencialmente negativo en algunas industrias del sector manufacturero, aunque solo generan el 6% del empleo total. Esto es, este tipo de empresas cuya producción se destine principalmente al mercado doméstico podría tener una baja

en el empleo de hasta 4%, en la medida que sus productos no resulten competitivos respecto a los importados.

Razones encontradas

La reforma que busca sacar adelante el gobierno se fundamenta en el objetivo de insertar al país en la economía mundial y reducir costos a los productos instalados en México que requieren insumos del extranjero, pues de acuerdo con la SE, el agotamiento de los plazos de transición para la baja en aranceles a través de los tratados de libre comercio generó un escenario de apertura plena con los países con los que se ha signado algún acuerdo; y de alta protección comercial con los que no se tiene, siendo estos últimos los proveedores más eficientes de un amplio número de insumos industriales y de bienes finales.

Aunado a eso, ese encuentra el hecho de que si bien a partir de la década de los 80 la economía mexicana ha experimentado un proceso de liberalización comercial que la ha vuelto mucho más abierta al mundo y que influyó en un crecimiento rápido en el Producto Interno Bruto hasta alcanzar un 60%, en la última década la participación del comercio internacional se ha estancado, incluso ha bajado del 60%, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Por otro lado, según información de la

Subsecretaría de Industria y Comercio, una reducción de aranceles provocaría un impacto en el precio de los bienes de consumo, mejorando el poder de compra, mientras en el caso del empleo el impacto sería más en beneficio de sectores como la agricultura, los servicios, la construcción y el comercio, que en conjunto generan el 85% del empleo en el país.

Asimismo, se generarían ahorros cuantificables por una reingeniería de los trámites de comercio exterior y despacho aduanero, superiores a los mil 100 millones de pesos anuales sólo por el hecho de eliminar el prevalidador.

Ismael Plascencia Núñez, presidente de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), comentó que "definitivamente, éste no es el momento adecuado para una reforma de este tipo, pues aunque el argumento del gobierno es que como está la situación mundial necesitan precios más económicos, luego ¿quién comprará si hay desempleo?"

"La Secretaría de Economía tiene mucha razón en varios de los temas que está sugiriendo, pero no en todos, pues aunque sostiene que el beneficiado con la baja de aranceles sería el consumidor final, tenemos estudios concretos en el caso del calzado donde definitivamente esto no es así", dijo.

Por su parte, Simón Feldman, presidente de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido (CNIV), aseguró que lo primero que se necesita es que disminuya el costo-país, elevar la competitividad y que los costos sean menores, de tal forma que lleguen a niveles internacionales para estar en igualdad de circunstancias con las otras economías con las que competimos.

"Sería un error disminuir aranceles en época de crisis; mientras no empataremos nuestros costos con los productos de otros países no es recomendable. No se trata de una medida proteccionista defender los aranceles; en lugar de eso, por qué mejor no disminuyen las cargas fiscales y financieras, pues los bancos ya están cerrando el crédito hacia la industria del vestido", enfatizó.

Ismael Plascencia precisó que ya se hizo una propuesta al gobierno por parte de Concamin referente a la eliminación de aranceles, que contempla que en lugar de eliminarlos en dos años, sea incluso hasta en cinco.

De hecho, lo que busca esta organización es que el porcentaje de fracciones que tienen tasa cero llegue sólo a 33% y no a 80%, como lo propone la SE.

"Nuestra propuesta no es solo aranceles sino una integral, de manera que el gobierno también vaya bajando el costo país a manera que vayan disminuyendo los aranceles, a fin de que podamos competir en igualdad de circunstancias con los países que se quieran abrir, como es el hecho de tener energéticos competitivos a nivel internacional y que las compras de gobierno den preferencia a proveedores y contratistas nacionales", puntualizó.

Para esto, Plascencia Núñez estima que en enero puedan iniciar negociaciones y tal vez llegar a un acuerdo en el transcurso del primer trimestre.

No obstante, aclaró que solicitaron en la propuesta formal que hicieran que sean incluidas las 17 industrias que tienen que ver con el tema de China, toda vez que ellas ya cedieron aranceles hace unos cuantos meses, como es el caso del rubro juguetero, y no es posible que se les aplique otra reducción.